



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00063148- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2023-478-E-UNC-DEC#FP por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* mediante concurso de antecedentes y entrevista personal, en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud cat. B / Psicología de las adolescencias y juventudes Cat. B, durante el periodo del 01.04.2023 al 01.04.2025 ;y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Mariana Beltrán, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2025-00916146-UNC-DSA#FP en Orden 23.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular corresponde, según el caso, aprobar o no aprobar las ayudantías a los/las estudiantes que fueran designados/as en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud cat. B / Psicología de las adolescencias y juventudes Cat. B, durante el periodo del 01.04.2023 al 01.04.2025.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por los/las ayudantes estudiantes se reservan en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías *ad-honorem* a los/as estudiantes Cristian Emanuel ROMERO CARNERO DNI 41.963.868, Lucía Belén OVIEDO MÁRQUEZ DNI 42.160.802 y Luciana CALERI DNI 43.604.606, realizadas en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud cat. B / Psicología de las adolescencias y juventudes Cat. B, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 01.04.2023 al 01.04.2025.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que los/as estudiantes cumplieron con las obligaciones de la ayudantía, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "El psicoanálisis interpelado: "sexualidades actuales desde la crítica de Bleichmar y Blestcher" (ROMERO CARNERO y OVIEDO MÁRQUEZ), "Constitución subjetiva adolescente:

Tansformaciones puberales y salida exogámica" (CALERI).

ARTÍCULO 3º: No aprobar las ayudantías *ad-honorem* a las estudiantes María Fernanda MÁRQUEZ DNI 35.481.009 y María Candela FLORES PARADA DNI 42.141.860, para las que fueran designadas en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud cáted. B, durante el periodo del 01.04.2023 al 01.04.2025.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.